



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9523229 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO CONFECCIÓN Y MODA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9523229 DEL 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/05/2026
OBJETO	5_9202_134 CONTRATAR LA COMPRA DE TONER Y CINTAS DE IMPRESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL CENTRO DE FORMACION EN DISEÑO, CONFECCION Y MODA, DEL SENA, REGIONAL ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CC o NIT	830089925-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en las Instalaciones físicas del Complejo Sur Itagüí, del SENA, Regional Antioquia, ubicado en la Calle 63 No. 58B-03 en el Barrio Calatrava del Municipio de Itagüí, Antioquia.
FECHA DE INICIO	28/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 3.570.000,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	27/06/2026
ADICIÓN NRO.1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 3.570.000,00
FORMA DE PAGO	Abono en la cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/05/2026 hasta el 03/06/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101263298
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	22/05/2026



FECHA APROBACIÓN	27/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	22/05/2026	27/12/2026	\$714.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/05/2026	27/12/2026	\$714.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ESPACIO EN BLANCO



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Reemplazar o restituir a su costa todos los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, dentro de las 72 horas siguientes a la identificación del desperfecto, previa solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato, sin que el hecho implique modificación al plazo de entrega o costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>
<p>2. Proveer los bienes nuevos, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, absteniéndose de hacer uso de bienes usados o remanufacturados, los cuales deben ser de reconocimiento nacional-internacional y deberán ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>
<p>3. Los bienes entregados deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y/o pliego de condiciones, de acuerdo con las normas de calidad de los productos so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la ley.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>
<p>4. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>
<p>5. Informar con la debida anticipación la fecha de entrega de los productos y los datos de las personas o vehículos que ingresarán, para gestionar los permisos necesarios.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>



<p>6. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y a cuenta y riesgo propios, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>
<p>7. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>
<p>8. Entregar los certificados de autenticidad u originalidad del bien adquirido, en caso que aplique.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>
<p>9. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>
<p>10. El tóner debe contar con su propio cilindro el cual debe venir de forma original, al igual que la carcasa del tóner para garantizar que no sea remanufacturado. La verificación de su originalidad se validará con la revisión del movimiento holográfico de la etiqueta de seguridad y del número del lote.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>
<p>11. El tóner o unidad de imagen deben corresponder a las características técnicas de la impresora y la serie solicitada y ser entregados en su empaque original y sellado. Se debe entregar reporte con: referencia solicitada, tipo impresora que le aplica y cantidad de impresiones.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>



<p>12. Tener en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes, las cuales nunca pueden ser inferiores al requisito exigido por el SENA.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>
<p>13. Hacer entrega de las fichas técnicas de los productos, desde la presentación de ofertas.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>
<p>2. Entregar las fichas de datos de seguridad de los materiales adquiridos suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)</p>	<p>La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.</p>	<p>No aplica para el presente informe</p>



2.1.2. Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Se deberá entregar el acta de la correcta disposición final de los Consumibles retirados de la entidad, emitida por un gestor autorizado.	La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.	No aplica para el presente informe
2. Realizar durante la vigencia del Acuerdo, la recolección de los Consumibles Impresión existentes en la infraestructura de la Entidad como mínimo una vez al año. Nota: Los Consumibles que se requiera sean recogidos, deben estar ubicados en la misma sede en la cual se hizo entrega de éstos por el presente Acuerdo o en un lugar acordado por la Entidad y el Proveedor.	La verificación se realizará al momento de la entrega de los bienes, teniendo en cuenta que el presente informe se elabora con el fin de sustentar la adición del contrato.	No aplica para el presente informe

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En el proceso de contratación llevado a cabo mediante la modalidad de mínima cuantía, se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.9523229_2026, en el cual, por razones operativas y de planeación presupuestal, se estableció la necesidad en la solicitud de inicio del proceso, así: para el **ítem 1: "ZEBRA. 800300-550LA, Cinta de color YMCKO para impresoras ZC300 Direct to Card para una calidad de imagen superior. 300 imágenes por rollo. Rodillo de limpieza incluido. Carga automática de configuraciones optimizadas para una fácil implementación. Cartucho de cinta de diseño ergonómico para una experiencia de usuario**



excepcional y fácil reemplazo”, la adquisición de cuatro (4) unidades, y para el **ítem 2: “Kyocera ECOSYS PA6000X TK-3442 ORIGINAL”**, la adquisición de tres (3) unidades.

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND
1	44103112	<u>ZEBRA.</u> 800300-550LA, Cinta de color YMCKO para impresoras ZC300 Direct to Card para una calidad de imagen superior. 300 imágenes por rollo. Rodillo de limpieza incluido. Carga automática de configuraciones optimizadas para una fácil implementación. Cartucho de cinta de diseño ergonómico para una experiencia de usuario excepcional y fácil reemplazo.	4	UN
2	44103103	<u>Kyocera.</u> Tóner Kyocera ECOSYS PA6000X TK-3442 ORIGINAL.	3	UN

Cabe señalar que la entidad contaba con un presupuesto disponible de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$5.269.000,00)**, para atender la necesidad institucional objeto de dicho contrato. No obstante, como resultado del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, el oferente seleccionado presentó una propuesta económica por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$3.570.000,00)**, por debajo del presupuesto inicialmente asignado.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que existe un remanente presupuestal disponible, la Entidad considera procedente realizar una adición al contrato, con el fin de ajustar las cantidades establecidas en el proceso, en concordancia con los resultados del estudio de mercado y conforme a las necesidades de esta dependencia.

Razón de lo anterior, se requieren **adicionar** las siguientes cantidades:

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	44103112	<u>ZEBRA.</u> 800300-550LA, Cinta de color YMCKO para impresoras ZC300 Direct to Card para una calidad de imagen superior. 300 imágenes por rollo. Rodillo de limpieza incluido. Carga automática de configuraciones optimizadas para una fácil implementación. Cartucho de cinta de diseño ergonómico para una experiencia de usuario excepcional y fácil reemplazo.	1	UN	\$195.000	\$ 37.050	\$232.050	\$232.050
2	44103103	<u>Kyocera.</u> Tóner Kyocera ECOSYS PA6000X TK-3442 ORIGINAL.	2	UN	\$590.000	\$112.100	\$702.100	\$1.404.200
							TOTAL	\$1.636.250



Por lo tanto, se solicita la adición al contrato, por un valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.636.250,00)**, con el fin de ampliar las cantidades contratadas conforme a la necesidad institucional previamente identificada.

Esta adición se enmarca en las disposiciones legales vigentes, cumple con el principio de planeación y no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.636.250,00)**.

Modificar las cantidades de los ítems, los cuales en **total** quedarán así:

ITEMS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL
1	44103112	ZEBRA. 800300-550LA, Cinta de color YMCKO para impresoras ZC300 Direct to Card para una calidad de imagen superior. 300 imágenes por rollo. Rodillo de limpieza incluido. Carga automática de configuraciones optimizadas para una fácil implementación. Cartucho de cinta de diseño ergonómico para una experiencia de usuario excepcional y fácil reemplazo.	5	UN	\$195.000	\$37.050	\$232.050	\$1.160.250
2	44103103	Kyocera. Tóner Kyocera ECOSYS PA6000X TK-3442 ORIGINAL.	5	UN	\$590.000	\$112.100	\$702.100	\$3.510.500
3	44103105	HP. Cartucho de Tóner HP 201A Negro LaserJet Original	1	UN	\$450.000	\$85.500	\$535.500	\$535.500
							TOTAL	\$5.206.250

Modificar el valor total del contrato, el cual quedará así: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.206.250)**

Para constancia se firma el 3 de junio del 2026.


Jaime Humberto Velasquez Ramirez
Supervisor del contrato